Escuela Taller Cartagena de Indias

COMPROBANTE DE EGRESO N° 9

COMPROBANTES DE EGRESOS

Tres (3) de Enero de 2025

DATOS BENEFICIARIO

NIT/CC	NOMBRE	VALOR A PAGAR
900912423-0	VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S	37,189,850.00

AFECTACIÓN CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
1110060108	CAJA SOCIAL CTA AHORROS 1939	0.00	37,189,850.00
2401010102	PROVEEDORES	37,189,850.00	0.00
TOTALES		**37,189,850.00**	**37,189,850.00**

CONCEPTO

VIAJES Y RUTA PAGO FA 680 TRANSPORTE

Banco: CAJA SOCIAL CTA AHORROS 1939 **Nro. Cuenta: 1939** **Transferencia: Cheque:**	**Cuenta: CAJA SOCIAL CTA AHORROS 1939** **Código Contable: 1110060108**	**Banco: CAJA SOCIAL CTA AHORROS 1939** **Tipo Cuenta: Ahorro** **Nro. Cuenta:**
ELABORADO Y REVISADO POR:	**APROBADO POR:**	**VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S**

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Lizzeth Rivera	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.248.98	Enero 03 de 2025 06:08 pm

Número de Transacción: APII5007320960153270

Consulta de Movimientos Enviados

Fecha: Enero 07 de 2025 09:23 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******1939
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	TRANSPORTE03-1
Fecha de Aplicación:	Enero 3 de 2025
Valor del Lote:	$37.189.850,00
Cantidad de Registros:	1

Resultado de la Consulta

Fecha	Identificación Tercero	Nombre Tercero	Valor	Tipo Cuenta Destino	Número Cuenta Destino	Banco Destino	Número de Transacción	Tipo de Movimiento	Naturaleza	Estado	Descripción del Mensaje
Enero 03 de 2025	NI 900912423	VIAJES Y RUTAS	$37.189.850,00	Cuenta Corriente	056469995536	Davivienda	–	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje

Página 1 de 1

Imprimir Cerrar

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

6421287

NOTA DE CONTABILIDAD

No: 04 - 6000000077

Fecha: 2024/12/30

NOTA DE CONTABILIDAD No: 04-6000000077 **Fecha : 2024/12/30**

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 900912423

Nombre : VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: VIAJES Y RUTAS FA 680 SERV TRANSPORTE

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
5111190101	0148	VIAJES Y RUTAS FA 680 SERV TRANSPORTE	15,050,000.00	0.00
5111190101	0148	VIAJES Y RUTAS FA 680 SERV TRANSPORTE	24,000,000.00	0.00
2436050108	900912423	IMP. 3.50% Base. -15,050,000.00	0.00	526,750.00
2436050107	900912423	IMP. 1.00% Base. -24,000,000.00	0.00	240,000.00
2407220101	900912423	IMP. 2.00% Base. -39,050,000.00	0.00	781,000.00
2436280101	900912423	IMP. 0.80% Base. -39,050,000.00	0.00	312,400.00
2401010102	900912423	FA 680 2024/12/30	0.00	37,189,850.00
Totales			**39,050,000.00**	**39,050,000.00**

Elaboró: OQUIÑONES Revisó: _____ Aprobó: _____

Escuela Taller Cartagena de Indias 30 Años

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISION

CONTRATISTA	**VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS.**
FECHA DEL CONTRATO	5 noviembre 2024
Nº DEL CONTRATO	**SAMC-FORM-001-2024**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO DE TRASNPORTE.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y DE CARGA, NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS, ASÍ COMO LA MOVILIZACIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CD-SEGD-CONVINT-009-2024, DE LA ESCUELA TALER DE CARTAGENA DE INDIAS – ETCAR.
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000)
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	Persona Jurídica.
FECHA DE INICIO	12 de noviembre de 2024
MES A PAGAR	diciembre 2024

CERTIFICADOS	**NUMERO**	**DIRECCION O DEPENDENCIA**	**FECHA**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD	72	Dirección Administrativa	12/09/2024	$80.000.000
REGISTRO	211	Dirección Administrativa	05/11/2024	$80.000.000

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito **SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ**, Superviso el contrato No. **SAMC-FORM-001-2024** previo visto bueno del Asesor Administrativo.

C E R T I F I C A

Que **VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS**, identificado con NIT. 9009122423-0 viene cumpliendo a satisfacción con las obligaciones contraídas con el Contrato No. **SAMC-FORM-001-2024**, complementado con la siguiente información.

Sistema General de Seguridad Social: Se aporto la constancia que el contratista acredito los requisitos previstos en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 así:

Personas Naturales: Salud, Pensión y ARL al día.
Personas Jurídicas: Sistemas de seguridad integral, SENA, ICBF, y Caja de Compensación familiar.

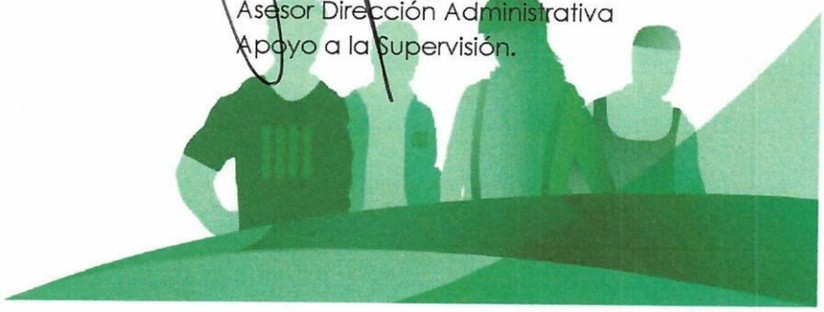
OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de la factura, correspondiente a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($39.050.000) de la Factura Electrónica No. FEP680.

Atentamente,

Sandra Paola Schmalbach Pérez.
Directora General
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Carlos A. Eljach Gómez.
Asesor Dirección Administrativa
Apoyo a la Supervisión.



VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS
NIT 900.912.423-0
CR 4 A 64 35 BRR GAIRA
Tel: (605) 3156635849
Santa Marta - Colombia
axcontabilidad@grupoempresarialviajeros.com

Factura Electrónica de Venta
No. FEP 680

Señores	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	800.169.265-3	**Teléfono**	(605) 6421296 - Ext. 000
Dirección	BRR GETSEMANI CL DEL GUERRERO 29 64	**Ciudad**	Santa Marta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/12/2024, 12:36
Expedición	30/12/2024, 12:36
Vencimiento	15/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	1 Vehiculo tipo Camioneta Doble Cabina platón 4x4 DISPONIBILIDAD: De lunes a domingo de 7am a 9pm en PERIODO: 1 al 31 de diciembre 2024	1.00	15,050,000.00
2	25 servicios en vehiculo tipo camion en el mes de diciembre 2024	1.00	24,000,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Treinta y ocho millones quinientos veintitres mil doscientos cincuenta pesos m/cte

Total Bruto	39,050,000.00
Retefuente servicio de transporte terrestre 3.5%	526,750.00
Total a Pagar	38,523,250.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-15 por $ 38,523,250.00

Observaciones:

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076953208 aprobado en 20240812 prefijo FEP desde el número 645 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa
CUFE: 653cac04012048d958b044a4c57501edb0158a7a1f6c67d43594504dd90f0956a87fb9c50ebb23df9ee1467fb82bd0ea

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

VALIDO UNICAMENTE
TRAMITES VIAJES Y
RUTAS

NUMERO **1.143.366.951**

FLOREZ MELENDEZ

APELLIDOS

GINA PAOLA

NOMBRES



FIRMA

VALIDO UNICAMENTE
TRAMITES VIAJES Y
RUTAS



FECHA DE NACIMIENTO **27-JUL-1993**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

12-AGO-2011 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500150-00434206-F-1143366951-20130507 0032903333A 1 6002256384



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.080.420.495
BRAVO SALAS
APELLIDOS
EMANUEL
NOMBRES

Emanuel Bravo S.
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-NOV-1995
CIENAGA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-NOV-2013 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2100100-00539469-M-1080420495-20140124 0036759668A 1 40865010



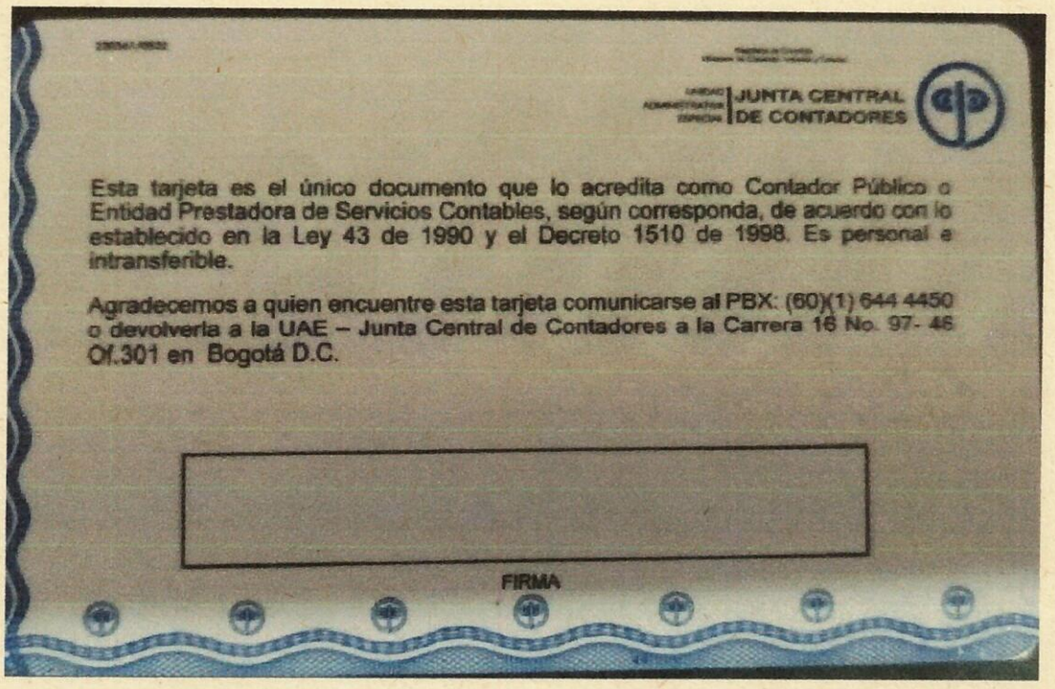
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

280296-T

EMANUEL
BRAVO SALAS
C.C. 1080420495
RES. INSCRIPCION 858 DEL 06/05/2021
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

357006 316056



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 7 A C 3 4 D 2 C B 3 3 D 4 2 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EMANUEL BRAVO SALAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1080420495 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 280296-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S
NIT 900.912.423-0
Hab. 109 Dic. 10/ 2015 Min. Transporte

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, EMANUEL BRAVO SALAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.080.420.495, y con Tarjeta Profesional No. 280296-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT 900.912.423-0 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santa Marta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Santa Marta., a los 16 días del mes de diciembre de 2024

EMANUEL BRAVO SALAS
C.C. Nº 1.080.420.495 de Santa Marta
REVISOR FISCAL
T.P. 280296-1

Carrera 4ª Nº 64 – 35 Vía Gaira, Santa Marta, Colombia
Tel. (5)4319000-317382217- 3135715680-3176491453
Gerenciarutas@grupoempresarialviajeros.com
Comercial1@grupoempresarialviajeros.com
operaciones2@grupoempresarialviajeros.com

icontec ISO 9001 SC-CER577508
IQNet
VIGILADO SuperTransporte

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900912423	0	VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA CTG	CRA 4A # 64 - 35	CARTAGENA-BOLIVAR	4319000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1098259780	9478448053	E	2024/12/06	2024/12/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$294,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ESCUELA TALLER (1 Afiliados)																						$1,040,000	$166,400			$1,040,000	$41,600			$1,040,000	$41,600			$1,040,000		$45,300		$0	$0		$294,900	
Centro de Trabajo: ESCUELA TALLER (1 Afiliados)																						$1,040,000	$166,400			$1,040,000	$41,600			$1,040,000	$41,600			$1,040,000		$45,300		$0	$0		$294,900	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																						$1,040,000	$166,400			$1,040,000	$41,600			$1,040,000	$41,600			$1,040,000		$45,300		$0	$0		$294,900	
1	CC	73542856	ARRIETA JORGE	X																	23100 1	24	$1,040,000	$166,400	EPS002	24	$1,040,000	$41,600	CCF08	24	$1,040,000	$41,600	14-4	24	$1,040,000	4.350%	$45,300	24	$0	$0	SI	$294,900
Total Afiliados(1)																						$1,040,000	$166,400			$1,040,000	$41,600			$1,040,000	$41,600			$1,040,000		$45,300		$0	$0		$294,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900912423	0	VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA CTG	CRA 4A # 64 - 35	CARTAGENA-BOLIVAR	4319000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1098259780	9478448053	E	2024/12/06	2024/12/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$294,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$166,400	$0	$0	$166,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$166,400	$0	$0	$166,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$45,300	$0	$0	$45,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$45,300	$0	$0	$45,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,600	$0	$0	$41,600
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$41,600	$0	$0	$41,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,600	$0	$0	$41,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$41,600	$0	$0	$41,600
TOTAL				1	$294,900	$0	$0	$294,900

2024/12/05 11:42 AM

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6983692
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10 días de tiempo transcurrido *(1/11/2024 5:08:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	SAMC-FORM-001-2024
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y DE CARGA, NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS, ASÍ COMO LA MOVILIZACIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CD-SEGD-CONVINT-009-2024, DE LA ESCUELA TALER DE CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	67 Días
Fecha de inicio de contrato	38 minutos de tiempo transcurrido *(12/11/2024 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS

COLOMBIA, Santa Marta
Número de documento 900912423

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: GINA PAOLA FLOREZ MELENDEZ — *Fecha de aprobación:* 1/11/2024 7:03:07 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: SANDRA SCHIMALBACH PEREZ — *Fecha de aprobación:* 5/11/2024 10:05:09 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6983692_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No				
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No				
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00			
Cumplimiento	☑Sí ☐No				
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	11 días de tiempo transcurrido *(31/10/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	11 días de tiempo transcurrido *(31/10/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2027 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Calidad del servicio				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	11 días de tiempo transcurrido *(31/10/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No				
	☑No. de SMMLV	200			
Fecha límite para entrega de garantías:	8 días de tiempo transcurrido *(4/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	4 días de tiempo transcurrido *(7/11/2024 5:11:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15584735	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	296.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.15539745	Seriedad de la oferta	-	8.000.000,00 COP	-	24/02/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6983692
Proveedor VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolivar
Municipio Cartagena
Dirección Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO	COLOMBIA > Bolivar > Cartagena

1 CO1.PCCNTR.6983692

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							80.000.000,00	80.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78111800	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y DE CARGA	1,00	VG	80.000.000,00	80.000.000,00	80.000.000,00	80.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar
Supervisor	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	7 días de tiempo transcurrido (5/11/2024 10:05:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Supervisor	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	7 días de tiempo transcurrido (5/11/2024 10:05:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Ordenador del pago	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	7 días de tiempo transcurrido (5/11/2024 10:05:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SANDRA SCHMALBACH PEREZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑ Sí ☐ No *	80.000.000
Total		80.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	072	CDP	No se ha iniciado		80.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	211	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	80.000.000 COP	80.000.000 COP	- -		SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 80.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 80.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 28/10/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS** con NIT **900.912.423-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 056469995536

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/11/2024 - 18:21:23
Recibo No. S001199305, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jSbgZXHhdB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S
Nit : 900912423-0
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 178104
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 25 de mayo de 2016
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 A 64 35 BRR GAIRA
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : gerenciaviajesyrutas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3173822174
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 A 64 35 BRR GAIRA
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : gerenciaviajesyrutas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de noviembre de 2015 del Accionista Único de Cartagena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cartagena, el 23 de noviembre de 2015 bajo el No. 118479 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2016, con el No. 47008 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 12 de mayo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2016, con el No. 47002 del Libro IX, DE CARTAGENA A SANTA MARTA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 76475 de 16 de enero de 2023 se registró el acto administrativo No. 071 de 14 de febrero de 2019, expedido por Ministerio De Transporte en Santa Marta, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 47192 de 20 de junio de 2016 se registró el acto administrativo No. 109 de 10 de diciembre de 2015, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

De la empresa sera: 1. Operar y prestar el servicio publico de transporte terrestre automotor en las modalidades de transporte de pasajeros, en radio de accion nacional, departamental, distrital o municipal y en especial en la modalidad clase de vehiculos de su propiedad o de terceros vinculados en administracion, en arrendamiento o en afiliacion homologados por el ministerio de transporte, con vehiculos en apoyo del cumplimiento de las normas que regulan tales actividades. 2. La sociedad podra participar en toda clase de licitaciones publicas y privadas o concursos, referentes al transporte colectivo de transporte de carga y de pasajeros y operar con los permisos o contratos de concesion u operacion. 3. La sociedad podra participar en consorcio, con entidades publicas o privadas, en sociedad de economia admitidas en la legislacion del derecho comercial relativa a la operacion del transporte de carga y colectiva de pasajeros. 4. Adquirir o arrendar todos aquellos elementos fisicos indispensables, que hacen parte de la actividad del transporte de carga y colectivo de pasajeros, como talleres de mantenimiento, estaciones de venta de combustible y servicios, centro de diagnosticos, almacenes de repuestos, escuela de formacion para conductores, centro de comunicacion de frecuencia privada, asi como el suministro y venta de toda clase de insumos necesarios para el mantenimiento, transformacion y. Reparacion de los vehiculos. 5. Invertir, formar parte, asociarse, adquirir acciones y cuotas en cualquier tipo sociedad, ya sean de particulares, de economia mixta, o extranjeras, constituidas de acuerdo a las leyes. 6. Desarrollar y contar con sistemas modernos de comunicacion y/o seguridad para el transporte por sus propios medios o por concesiones, franquicias, arrendamientos, representacion o agenciamiento. 7. Distribuir, importar y comercializar toda clase de equipos de transporte publico, asi como sus componentes. 8. Representaciones de toda clase de firma nacionales o extranjeras en el ambito de la actividad del transporte publico. 9. Podra adquirir, usufructuar, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro titulo, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuese aconsejable, tomar dinero en mutuo, dar en garantia todos sus bienes muebles e inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de credito que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. 10.Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demas derechos de la propiedad industrial, y adquirir u otorgar concesiones para su explotacion y en general celebrar o ejecutar contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles de caracter civil o comercial que guarden relacion con el objeto social y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la empresa. 11. Realizar contratos de cuentas en participacion, consorcios, uniones temporales. 12. La prestacion del servicio publico de transporte de pasajeros por carreteras, urbanos, especial y carga; compra y venta de vehiculos para el transporte de pasajero en representacion de tercero. 13. Todas las demas actividades licitas civiles y comerciales en colombia. La sociedad podrá realizar Extracción, captación, transporte y/o venta de agua potable y no potable para uso doméstico y/o industrial, así como cualquier otra actividad conexa y/o complementaria, por medio de operaciones directas o por medio de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de negocio conjunto y/o de asociación, en donde el contratante podrá ser entidad pública, privada o mixta. También podrá realizar la succión, transporte, recolección y tratamiento de aguas residuales usando vehículos de transporte y maquinarias especializadas para tal fin, así como cualquier otra actividad conexa y/o complementaria, por medio de operaciones directas o por medio de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de negocio conjunto y/o de asociación, en donde el contratante podrá ser entidad pública, privada o mixta. LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LAPERSONA JURÍDICA: Paragrafo primero: La sociedad no podra ser garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas, codeudores ni coarrendatarios en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente la junta directiva, siempre y cuando tengan relacion directa con la actividad de la compañia. Ninguno de los socios podra ser codeudor de obligaciones de tercero salvo que se trate de obligaciones del conyuge o de parientes dentro del primer grado de los mismos socios de la compañia y que la junta directiva apruebe,

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 582.000.000,00
No. Acciones	582.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 582.000.000,00
No. Acciones	582.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 582.000.000,00
No. Acciones	582.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Estara a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendra un suplente, sera designado para un periodo indefinido, sin perjuicio de que pueda ser removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podra ejecutar todos los actos y contractos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la misma. En especial, el representante legal tendra las siguientes funciones: 1. Usar de la firma o razon social y ejecutar actos y contractos sin limitaciones de cuantias. 2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañia y señalarles su remuneracion. 3. Rendir cuentas de su gestion al constituyente, en la forma establecida en el articulo undecimo, 4. Construir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. 5. Podra abrir libre, espontaneamente y sin ninguna limitacion, sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del pais y el extranjero cuando lo considere necesario. Paragrafo 1. Podran sin limitaciones de ninguna naturaleza, los representantes legales de la compañia, garantizar obligaciones de terceros, bien, con los bienes muebles y/o inmuebles de esta, ante bancos, corporaciones de credito y ahorro, personas juridicas, personas naturales e igualmente para servir de garante, fiador o avalista de obligaciones ajenas a las propias, ante cualquier entidad o persona, sea natural o juridica. Paragrafo 2. Del representante legal suplente. Representante legal suplente de la sociedad, es elegido por la asamblea general, quien tendra las mismas funciones del representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 23 de diciembre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2016 con el No. 47010 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GINA PAOLA FLOREZ MELENDEZ	C.C. No. 1.143.366.951

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 del 28 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2023 con el No. 79404 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL EMANUEL BRAVO SALAS C.C. No. 1.080.420.495 280296-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 12 de mayo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	47002 del 25 de mayo de 2016 del libro IX
*) Acta No. 003 del 30 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	52392 del 06 de diciembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 2022-02 del 25 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	73025 del 02 de mayo de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7710
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S
Matrícula No.: 191092
Fecha de Matrícula: 11 de julio de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4 A 64 35 BRR GAIRA
Municipio: Santa Marta, Magdalena

Nombre: VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S
Matrícula No.: 281267

Fecha de Matrícula: 27 de mayo de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 4 49 BRR ABAJO
Municipio: Tenerife, Magdalena

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.482.787.169,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

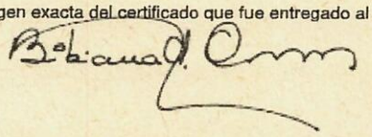
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL
DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
CONTRATO SAMC-FORM-001-2024.

INFORMACION DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	**VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS**
IDENTIFICACIÓN	**900912423-0**
N° DE CONTRATO	**SAMC-FORM-001-2024**
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y DE CARGA, NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS, ASÍ COMO LA MOVILIZACIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CD-SEGD-CONVINT-009-2024, DE LA ESCUELA TALER DE CARTAGENA DE INDIAS – ETCAR**
VALOR CONTRATO INICIAL	**OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000)**
PLAZO	**HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**
FECHA INFORME	**20 DE DICIEMBRE DE 2024**

1. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

Durante este periodo, podemos indicar que se cumplió a cabalidad el objeto del presente contrato, el servicio de transporte se prestó con vehículos de servicio especial en perfecto estado tecnicomecanico y cumpliendo las exigencias del contrato celebrado y en especial las normas establecida por el Gobierno Nacional, Territorial y Distrital en materia de Transporte y Tránsito, asimismo cada uno de los vehículos asignados a las diferentes funcionarios realizaron los traslados requeridos por ellos en el desarollo de sus funciones misionales tanto en la ciudad de Cartagena como en los distintos corregimientos.

Durante la prestación del servicio del periodo que comprende este informe, no se presentaron inconvenientes de ningún tipo.

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
Cumplir con el objeto del contrato, desarrollando todas las actividades que hacen parte del mismo, según las directrices emanadas del contratante y/o supervisor del contrato.	Se cumplió cabalmente con esta obligación, tal y como consta en las bitácoras de servicios anexadas al presente documento.
Una vez firmada el acta de inicio, el contratista deberá allegar a ETCAR, las hojas de vida del personal mínimo requerido que prestará los servicios para la entidad.	Se cumplió cabalmente con esta obligación, se envió la documentación requerida la entidad.
Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, CONTRATISTA debe asignar un responsable directo de la ejecución del contrato, el cual atenderá de manera directa y exclusiva los requerimientos de ETCAR, para garantizar el oportuno cumplimiento del objeto contractual.	Se cumplió cabalmente con esta obligación, se asignó un responsable directo de la ejecución del contrato por parte del contratista y se mantuvo en comunicación directa con el supervisor.
Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	Se cumplió cabalmente con esta obligación de acuerdo a las exigencias del contrato.
En caso de presentar una falla mecánica algún vehículo durante la prestación del servicio, este deberá ser reemplazado por uno de las mismas características en un plazo no mayor a una (1) hora	Durante este periodo que se desarrolló el presente contrato, no se presentó ningún inconveniente mecánico que requiriera relevo ni cambio de vehículo.
Los vehículos que prestarán el servicio de transporte deberán ser de un modelo superior al año 2019.	Todos los vehículos que prestan el servicio son superior al modelo mínimo requerido.
El CONTRATISTA deberá garantizar la prestación del servicio contratado, respetando la disponibilidad de los vehículos en el horario establecido esto es, de LUNES A SABADO de 7:00am a 9:00 pm, esto es una disponibilidad de 12 horas y cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumplió cabalmente con esta obligación, tal y como consta en las bitácoras de servicios anexadas al presente documento según lo requerido por la entidad.
El personal que prestara el servicio debe estar debidamente uniformado e identificado.	Se cumplió cabalmente con esta obligación todos los conductores están uniformados e identificados.
Se debe suministrar conductor, combustible y el mantenimiento del vehículo comprometiéndose a mantenerlo en perfectas condiciones de servicio, mecánicas y de aseo, equipo de carretera, llantas y llanta de repuesto en perfecto estado, así como mantener vigentes todas las pólizas y seguros de ley.	Se cumplió con esta obligación, en este periodo en el servicio prestado se asumió combustibles peajes y todos los gastos inherentes al mismo y todos los vehículos utilizados para la prestación del servicio se encuentran en perfecto estado técnico-mecánico, dotado con los respectivos equipos reglamentarios de carreteras y cumpliendo las exigencias del contrato celebrado y normas establecidas en materia de tránsito y transporte.

Los vehículos y los conductores deben estar libres de cualquier multa o sanción respectivamente	Se cumplió a cabalidad esta obligación, todos los conductores se encuentran libres de multas o sanciones
El conductor designado, debe estar debidamente afiliado al régimen de salud y pensión, capacitado y documentado con todo su esquema de vacunación.	Se cumplió con esta obligación, cada uno de los conductores se encuentra haciendo aportes a la seguridad social y parafiscales, así mismo se adjunta la constancia de pago al sistema de seguridad social integral
Tener en cuenta las recomendaciones, indicaciones y solicitudes del supervisor del contrato según la calidad del servicio contratado.	Se cumplió cabalmente con esta obligación, ya que se mantuvo comunicación seguida y fluida con el supervisor del contrato con el fin de mejorar continuamente el servicio prestado
Cumplir de buena fe el objeto contractual	Se cumplió cabalmente con esta obligación, tal y como consta en las bitácoras de servicios anexadas al presente documento.
Asumir los gastos y riesgo que implica el desarrollo del contrato y su legalización bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenidos en los estudios previos y que forman parte integral del contrato.	Se cumplió con esta obligación, el contratista asumió todos los gastos inherentes al desarrollo del contrato de acuerdo a las exigencias del mismo.
Constituir las garantías previstas y ampliar su vigencia, si fuere el caso	El contrato está amparado bajo todas las garantías exigidas por la entidad.

3. DESCRIPCIÓN DE VEHICULOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Diciembre del presente año (2024), se prestó servicio de transporte, según el objeto pactado, así:

VEHICULOS PRESTACION DE SERVICIO

ITEMS	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
1	Camioneta 4X2 Disponibilidad: lunes a Sabado de 7am - 9pm	1	$ 15.050.000,00	$ 15.050.000,00
2	Camion De lunes a sábado de 7am a 9pm	25	$ 960.000,00	$ 24.000.000,00
TOTAL				$ 39.050.000,00

Se anexa al presente informe, los siguientes documentos:

- Factura de venta N°. FEP-680 de fecha 16 de Diciembre de 2024
- Certificación de prestación del servicio y bitácoras de servicio diario.
- Constancia de pagos al sistema de seguridad social integral

Cordialmente,

GINA PAOLA FLOREZ MELENDEZ
Representante Legal
VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS

ANEXOS





Carrera 4ª N° 64 – 35 Vía Gaira, Santa Marta, Colombia
Tel. (5)4319000-317382217- 3135715680-3176491453
Gerenciarutas@grupoempresarialviajeros.com
Comercial1@grupoempresarialviajeros.com
operaciones2@grupoempresarialviajeros.com

icontec ISO 9001
IQNet
ST VIGILADO SuperTransporte

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 72

VIGENCIA: 2024

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.4.400.40010	ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL DE LA ESCUELA TALLER	INVERSION	$ 80.000.000
		Total disponibilidad:	**$ 80.000.000**

Objeto	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ETCAR
Valor	OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los doce (12) días de septiembre de 2024

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
DIRECTORA GENERAL

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 211

VIGENCIA: 2024

cinco (05) días del mes de noviembre de 2024

Beneficiario: VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS

CC o Nit: 900.912.423

Disponibilidad No. 72

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.4.400.40010	ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL DE LA ESCUELA TALLER	INVERSION	$80.000.000
		Total Registro:	**$80.000.000**

DESCRIPCION

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y DE CARGA, NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS, ASÍ COMO LA MOVILIZACIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CD-SEGD-CONVINT-009-2024, DE LA ESCUELA TALER DE CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR

VALOR: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
DIRECTOR GENERAL

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO: VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS

Contrato de Prestación de Servicios No. SAMC-FORM-001-2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y DE CARGA, NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS, ASÍ COMO LA MOVILIZACIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CD-SEGD-CONVINT-009-2024, DE LA ESCUELA TALER DE CARTAGENA DE INDIAS – ETCAR

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha inicial del contrato: 12 noviembre de 2024 **Hasta:** 31 de diciembre 2024

PRÓRROGAS: SI: NO: x

3. VALOR DEL CONTRATO – GARANTIA

Valor Inicial: $80.000.000

Garantía SI: x NO:
No. 37-44-101043671

ADICIONES: SI: NO: x

4. ¿El contrato tuvo otras modificaciones?

SI: **NO:** x

5. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS para el vehículo camioneta, realizo a cabalidad la ejecución de la operación logística asignada con soporte bitácora de servicio sin novedades alguna al mismo, con seguimiento al mismo.

Se realizo el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato hasta la fecha de corte del mismo, verificamos que el contratista cumplió con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados, conforme a lo estipulado en minuta de contrato firmada.

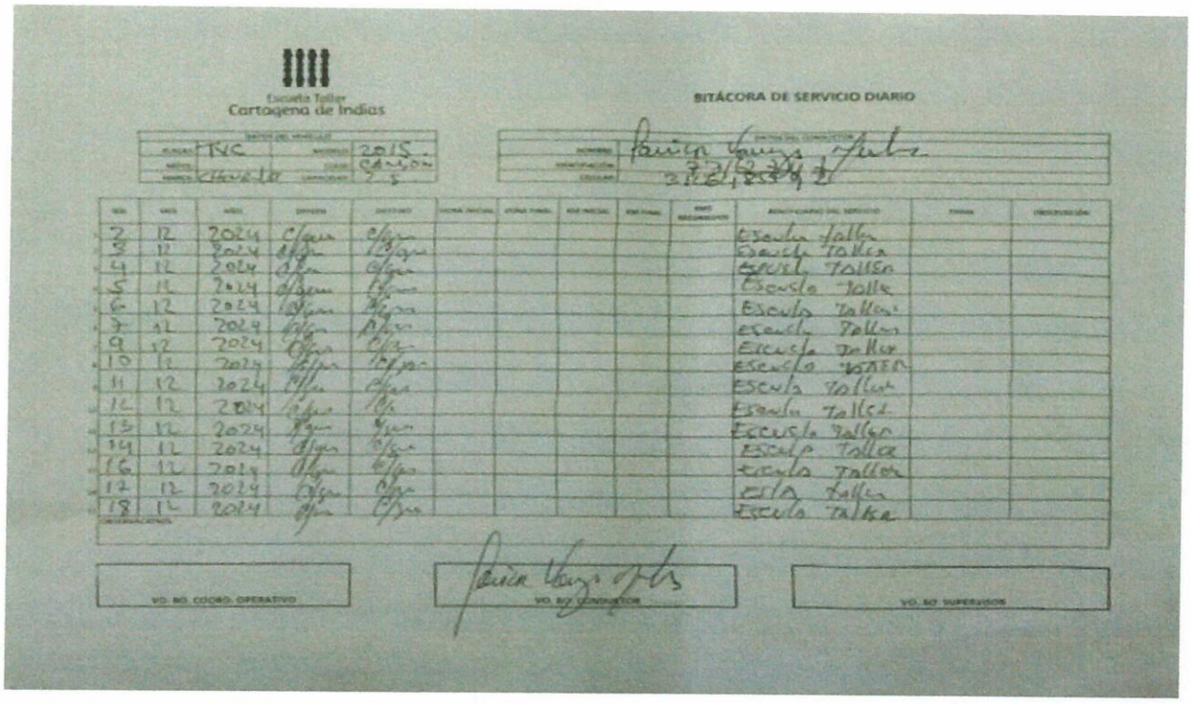
Se realizaron operaciones logísticas con el vehículo pesado para el traslado de equipos, herramientas, insumos con personal a los diferentes lugares donde se requirió el servicio y se realizaron actividades programadas por el área de bienestar y administración para sus fines pertinentes.



Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

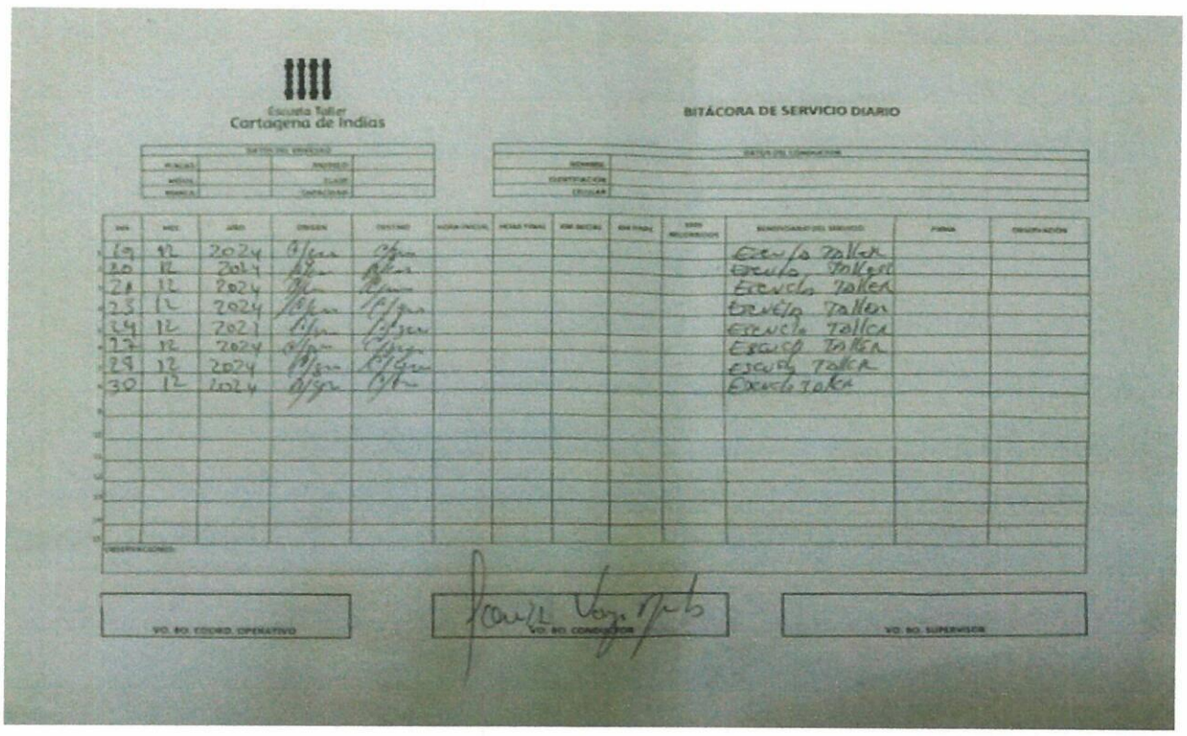


Escuela Taller
Cartagena de Indias

BITÁCORA DE SERVICIO DIARIO

DÍA	MES	AÑO	ORIGEN	DESTINO	HORA INICIAL	HORA FINAL	KM INICIAL	KM FINAL	KMS RECORRIDOS	BENEFICIARIO DEL SERVICIO	FIRMA	OBSERVACIÓN
2	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		
3	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		
4	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		
5	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		
6	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		
7	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		
9	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		
10	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		
11	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		
12	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		
13	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		
14	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		
16	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		
17	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		
18	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		

VO. BO. COORD. OPERATIVO | VO. BO. CONDUCTOR | VO. BO. SUPERVISOR

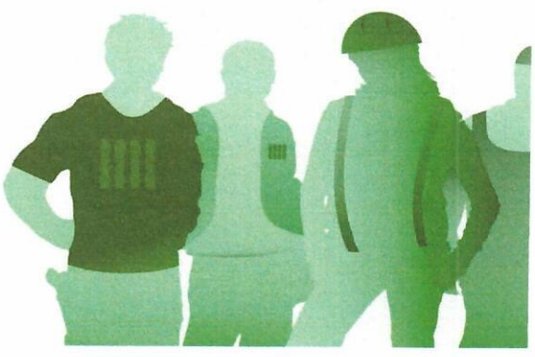


Escuela Taller
Cartagena de Indias

BITÁCORA DE SERVICIO DIARIO

DÍA	MES	AÑO	ORIGEN	DESTINO	HORA INICIAL	HORA FINAL	KM INICIAL	KM FINAL	KMS RECORRIDOS	BENEFICIARIO DEL SERVICIO	FIRMA	OBSERVACIÓN
19	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		
20	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		
21	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		
23	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		
24	12	2021	Ofic	Ofic						Escuela Taller		
27	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		
29	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		
30	12	2024	Ofic	Ofic						Escuela Taller		

VO. BO. COORD. OPERATIVO | VO. BO. CONDUCTOR | VO. BO. SUPERVISOR



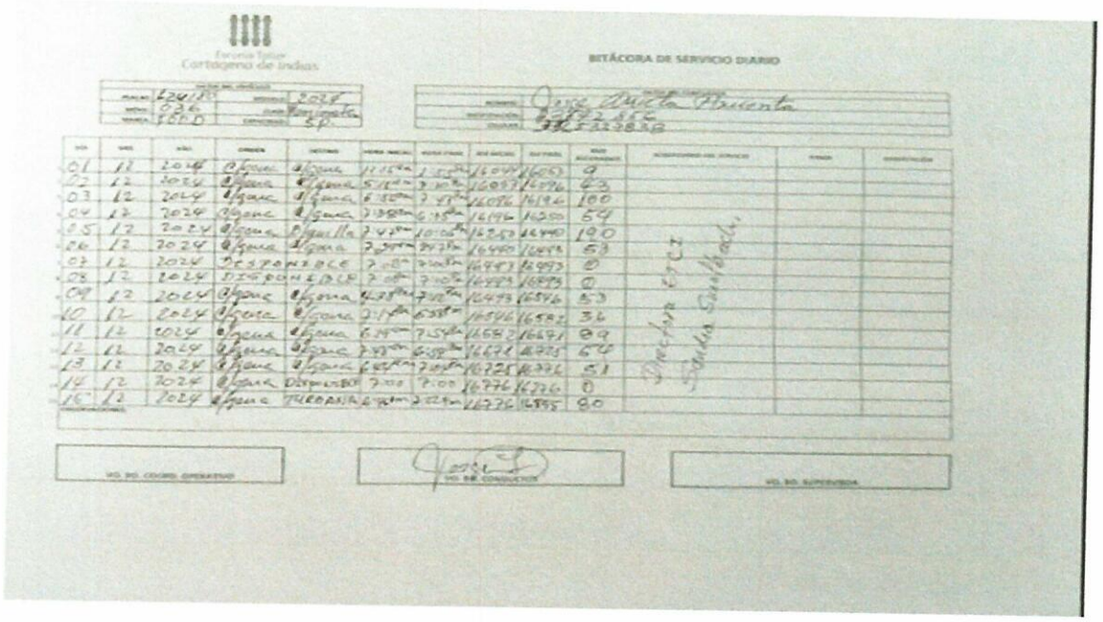
Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

Bitácoras de servicio diario.



Escuela Taller
Cartagena de Indias

BITÁCORA DE SERVICIO DIARIO

DÍA	MES	AÑO	ORIGEN	DESTINO	HORA INICIAL	HORA FINAL	KM INICIAL	KM FINAL	KMS RECORRIDOS	OBSERVACIONES DEL SERVICIO	FIRMA	OBSERVACIÓN
01	12	2024	Oficina	Oficina	11:55am	1:55pm	16491	16491	0			
02	12	2024	Oficina	Oficina	5:15pm	7:30pm	16897	16974	63			
03	12	2024	Oficina	Oficina	5:35pm	7:55pm	16896	16996	100			
04	12	2024	Oficina	Oficina	3:35pm	6:15pm	16946	16996	50			
05	12	2024	Oficina	Oficina	3:45pm	10:05pm	16250	16440	190			
06	12	2024	Oficina	Oficina	3:30pm	7:30pm	16490	16543	53			
07	12	2024	Descanso	Descanso	7:00am	7:00am	16993	16993	0			
08	12	2024	Descanso	Descanso	7:00am	7:00am	16993	16993	0			
09	12	2024	Oficina	Oficina	4:25pm	7:10pm	16943	16996	53			
10	12	2024	Oficina	Oficina	2:10pm	6:58pm	16996	16532	36			
11	12	2024	Oficina	Oficina	6:30pm	7:54pm	16681	16691	99			
12	12	2024	Oficina	Oficina	2:53pm	6:58pm	16691	16775	84			
13	12	2024	Oficina	Oficina	4:55pm	7:20pm	16725	16776	51			
14	12	2024	Oficina	Descanso	7:00	7:00	16776	16776	0			
15	12	2024	Oficina	Tubará	2:22pm	6:27pm	16776	16875	99			

Director ETCT
Sandra Sandoval.

VO. BO. COORD. OPERATIVO | VO. BO. CONDUCTOR | VO. BO. SUPERVISOR

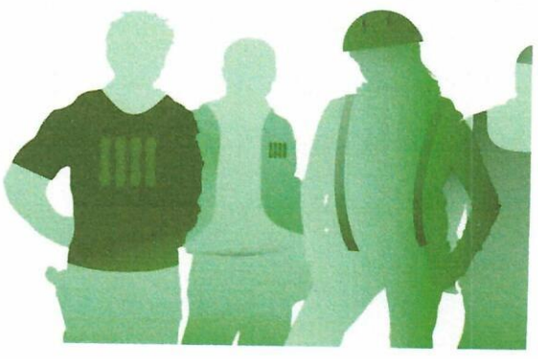


Escuela Taller
Cartagena de Indias

BITÁCORA DE SERVICIO DIARIO

DÍA	MES	AÑO	ORIGEN	DESTINO	HORA INICIAL	HORA FINAL	KM INICIAL	KM FINAL	KMS RECORRIDOS	OBSERVACIONES DEL SERVICIO	FIRMA	OBSERVACIÓN
16	12	2024	Oficina	Oficina	6:30pm	5:30pm	16859	16923	64			
17	12	2024	Oficina	Oficina	2:30pm	5:30pm	16923	16949	26			
18	12	2024	Oficina	PARCA	5:55pm	6:51pm	16999	17089	90			
19	12	2024	Oficina	Oficina	6:00pm	5:32pm	17039	17095	56			
20	12	2024	Oficina	Oficina	3:30pm	10:28pm	17095	17149	54			
21	12	2024	Oficina	Oficina	2:05pm	2:55pm	17149	17162	13			
22	12	2024	Oficina	Oficina	1:30pm	4:45pm	17162	17169	7			
23	12	2024	Oficina	Oficina	5:50pm	9:12pm	17169	17270	101			
24	12	2024	Oficina	Oficina	9:00am	6:09pm	17270	17287	17			
25	12	2024	Descanso	Descanso	7:00	7:00	17287	17287	0			
26	12	2024	Oficina	Oficina	7:50am		17287					

VO. BO. COORD. OPERATIVO | VO. BO. CONDUCTOR | VO. BO. SUPERVISOR



Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co

Escuela Taller
Cartagena de Indias

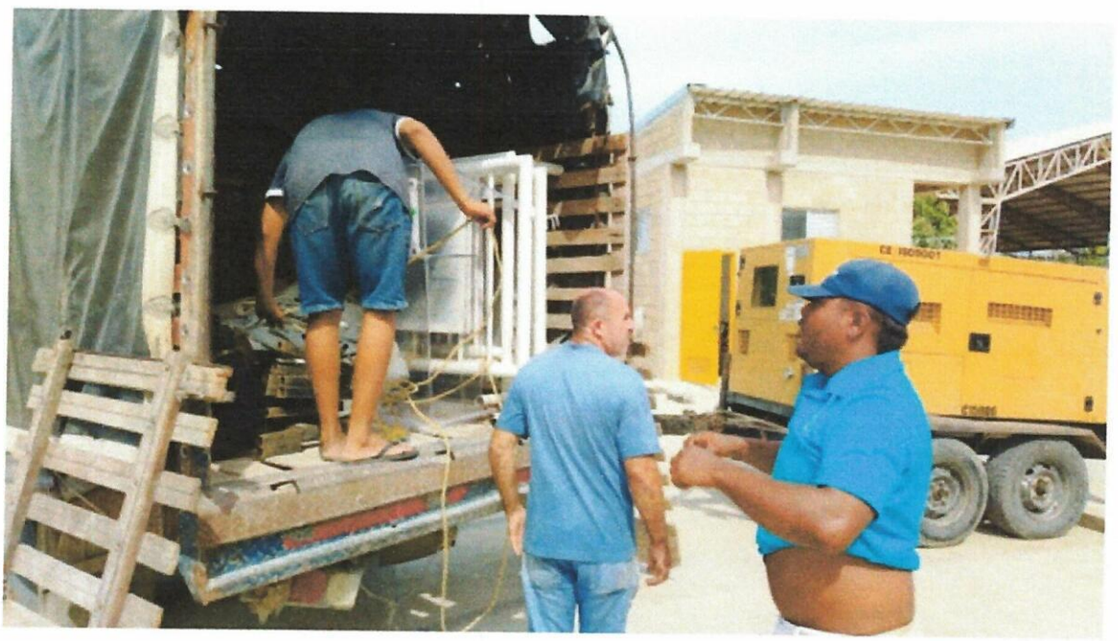
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

Novedades: SI **NO** x

Evidencias:
Logística eventos para el traslado de artículos varios.





Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co

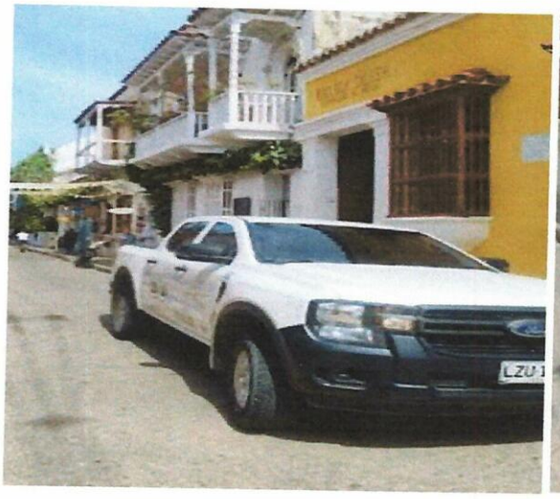


Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

Vehículo asignado a la Escuela Taller para el traslado de contratistas a diferentes actividades asignadas y programadas.





6. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$80.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO A PAGAR EN PRESENTACION DE ESTA CUENTA	$39.050.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$25.354.858
SALDO A LIBERAR	$15.595.142

Se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas de servicios y/o productos se entregaron por parte del contratista y que estos cumplieron con las especificaciones exigidas en el contrato.

Así mismo, certifico que el contratista cumplió en debida forma los pagos al Sistema de Seguridad Social y pagos parafiscales.

Fecha: 30 diciembre de 2024

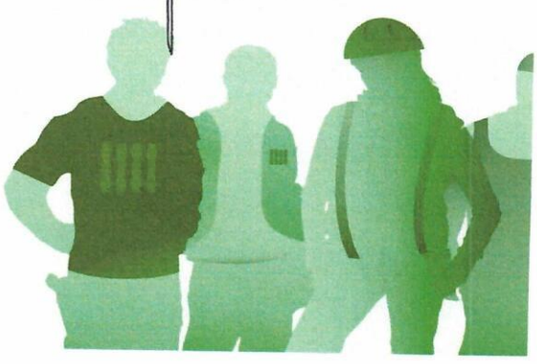
Atentamente,

SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Director General (E) Escuela Taller Cartagena de Indias
Supervisora del Contrato

Carlos A. Eljach Gómez
Asesor Administrativo
Apoyo a la Supervisión

Roselyn P. Montero
Asesor Jurídico

Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 28/10/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS** con NIT **900.912.423-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 056469995536

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO: VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS

Contrato de Prestación de Servicios No. SAMC-FORM-001-2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y DE CARGA, NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS, ASÍ COMO LA MOVILIZACIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CD-SEGD-CONVINT-009-2024, DE LA ESCUELA TALER DE CARTAGENA DE INDIAS – ETCAR

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha inicial del contrato: 12 noviembre de 2024 **Hasta:** 31 de diciembre 2024

PRÓRROGAS: SI: NO: x

3. VALOR DEL CONTRATO – GARANTIA

Valor inicial: $80.000.000

Garantía SI: x NO:
No. 37-44-101043671

ADICIONES: SI: NO: x

4. ¿El contrato tuvo otras modificaciones?

SI: **NO:** x

5. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS realizo a cabalidad la ejecución de la operación logística asignada con soporte bitácora de servicio de transporte terrestre sin novedades alguna al mismo.
Se realizo el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato hasta la fecha de corte del mismo, verificamos que se cumplió con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados, conforme a lo estipulado en minuta de contrato firmada.

Igualmente se realizaron actividades de carácter logístico con el vehículo camión pesado para el traslado de equipos, herramientas, insumos con personal y mobiliario a los diferentes lugares donde se requirió el servicio y se realizaron actividades programadas por el área de bienestar y administración.

Novedades: SI **NO** x



Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

Aportar evidencias: Se anexa en cronograma de actividades como soporte.

BITÁCORA DE SERVICIO DIARIO

DÍA	MES	AÑO	ORIGEN	DESTINO	HORA INICIAL	HORA FINAL	KM INICIAL	KM FINAL	KMS RECORRIDOS	BENEFICIARIO DEL SERVICIO	FIRMA	OBSERVACIÓN
12	11	2024	O/gena	O/gena	8:[illegible]am	[illegible]	15719	15771	52			
13	11	2024	O/gena	O/gena	5:[illegible]m	[illegible]	15723	15775	52			
14	11	2024	O/gena	O/gena	7:[illegible]m	[illegible]	15726	15778	52			
15	11	2024	O/gena	O/gena	5:[illegible]m	[illegible]	15730	15793	63			
16	11	2024	O/gena	O/gena	[illegible]m	[illegible]	15771	15512	29			
12	11	2024	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7:00	15512	15512	0			
18	11	2024	O/gena	O/gena	5:[illegible]m	[illegible]	[illegible]	15559	52			
19	11	2024	O/gena	ATARCA	5:[illegible]m	[illegible]	[illegible]	[illegible]	52			
20	11	2024	O/gena	O/gena	5:[illegible]m	[illegible]	[illegible]	15568	56			
21	11	2024	O/gena	O/gena	5:[illegible]m	[illegible]	15730	15743	69			

Dra Sandra Sanchez

VO. BO. COORD. OPERATIVO | VO. BO. CONDUCTOR | VO. BO. SUPERVISOR

BITÁCORA DE SERVICIO DIARIO

DÍA	MES	AÑO	ORIGEN	DESTINO	HORA INICIAL	HORA FINAL	KM INICIAL	KM FINAL	KMS RECORRIDOS	BENEFICIARIO DEL SERVICIO	FIRMA	OBSERVACIÓN
22	11	2024	O/gena	O/gena	6:[illegible]m	6:11pm	15745	15764	19			
23	11	2024	PIMIENTA	[illegible]	7:[illegible]m	— o —	15764	15772	8			
24	11	2024	SALTO	PIMIENTA	[illegible]m	11:[illegible]m	15772	15780	8			
25	11	2024	O/gena	O/gena	5:11am	7:[illegible]m	15780	15837	57			
26	11	2024	O/gena	O/gena	6:25am	6:[illegible]m	15839	15896	57			
27	11	2024	O/gena	ATARCA	4:[illegible]m	4:[illegible]m	15896	15950	54			Arrepuesto
28	11	2024	O/gena	O/gena	8:09am	4:30pm	15950	15992	42			
29	11	2024	O/gena	O/gena	6:[illegible]m	1:[illegible]m	15992	16044	52			Arrepuesto
30	11	2024	DISPONIBLE		7:08am	7:[illegible]m	16044	16044	0			

Dra Sandra Sanchez

VO. BO. COORD. OPERATIVO | VO. BO. CONDUCTOR | VO. BO. SUPERVISOR



Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

Logística de cargue y traslado de mobiliario, equipos para actividades programadas por el área de bienestar y administración.









Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

Bitácora transporte camión.

Escuela Taller
Cartagena de Indias

BITÁCORA DE SERVICIO DIARIO

DATOS DEL VEHÍCULO			
PLACAS	TVC	MODELO	2015
MÓVIL		CLASE	CAMION
MARCA	CHEVROLET	CAPACIDAD	2.5 TN

DATOS DEL CONDUCTOR	
NOMBRE	JAVIER VALLEGAS Morales
IDENTIFICACIÓN	73162747
CELULAR	3126485592

DÍA	MES	AÑO	ORIGEN	DESTINO	HORA INICIAL	HORA FINAL	KM INICIAL	KM FINAL	KMS RECORRIDOS	BENEFICIARIO DEL SERVICIO	FIRMA	OBSERVACIÓN
12	11	2024	CARTAGENA	C/gena						Escuela Taller		
13	11	2024	CARTAGENA	C/gena						Escuela Taller		
14	11	2024	CARTAGENA	C/gena						Escuela Taller		
15	11	2024	C/gena	C/gena						Escuela Taller		
16	11	2024	C/gena	C/gena						Escuela Taller		
18	11	2024	C/gena	C/gena						Escuela Taller		
19	11	2024	C/gena	C/gena						Escuela Taller		
20	11	2024	C/gena	C/gena						Escuela Taller		
21	11	2024	C/gena	C/gena						Escuela Taller		
22	11	2024	C/gena	C/gena						Escuela Taller		
23	11	2024	C/gena	C/gena						Escuela Taller		
25	11	2024	C/gena	C/gena						Escuela Taller		
26	11	2024	C/gena	C/gena						Escuela Taller		
27	11	2024	C/gena	C/gena						Escuela Taller		
28	11	2024	C/gena	C/gena						Escuela Taller		

OBSERVACIONES:

VO. BO. COORD. OPERATIVO | VO. BO. CONDUCTOR | VO. BO. SUPERVISOR

Escuela Taller
Cartagena de Indias

BITÁCORA DE SERVICIO DIARIO

DATOS DEL VEHÍCULO			
PLACAS	TVC	MODELO	2015
MÓVIL		CLASE	CAMION
MARCA	CHEVROLET	CAPACIDAD	2.5

DATOS DEL CONDUCTOR	
NOMBRE	Javier Vallegas Morales
IDENTIFICACIÓN	73162747
CELULAR	3126485592

DÍA	MES	AÑO	ORIGEN	DESTINO	HORA INICIAL	HORA FINAL	KM INICIAL	KM FINAL	KMS RECORRIDOS	BENEFICIARIO DEL SERVICIO	FIRMA	OBSERVACIÓN
29	11	2024	C/gena	C/gena						Escuela Taller		
30	11	2024	C/gena	C/gena						Escuela Taller		

OBSERVACIONES:

VO. BO. COORD. OPERATIVO | VO. BO. CONDUCTOR | VO. BO. SUPERVISOR



Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

6. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$80.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO A PAGAR EN PRESENTACION DE ESTA CUENTA	$25.354.858,34
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$0
SALDO A LIBERAR	$0

Se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas de servicios y/o productos se entregaron por parte del contratista y que estos cumplieron con las especificaciones exigidas en el contrato.

Así mismo, certifico que el contratista cumplió en debida forma los pagos al Sistema de Seguridad Social y pagos parafiscales.

Fecha: 13 diciembre de 2024

Atentamente,

SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Director General (E) Escuela Taller Cartagena de Indias
Supervisora del Contrato

Carlos A. Eljach Gómez
Asesor Administrativo
Apoyo a la Supervisión

Roselyn P. Montero
Asesor Jurídico

